



MINISTERIO
DEL INTERIOR

AVDA. PORTUGAL, 11

45071 TOLEDO



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN.

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	
JUAN SANTIAGO	UCENDO	IZQUIERDO	
Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa			
PRESIDENTE			
Domicilio para notificaciones			
Calle/Plaza	Número	Código Postal	
AVDA. ESPAÑA, PARC. DOT. (PG POZO HONDO)	3	13610	
Municipio	Provincia	Teléfono	
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159	

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad			
Denominación			
ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARCA)			
Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:	
6785	27/06/2006	G13223938	
Domicilio de la entidad			
Calle/Plaza	Número	Código Postal	
AVDA. ESPAÑA (AMPLIAC. PG POZO HONDO)	S/M	13610	
Municipio	Provincia	Teléfono	
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159	
Dirección de Correo Electrónico		Fax:	





3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de Actividades	2019
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria Económica	2019
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Situación	2019
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas de Resultados	2019
<input type="checkbox"/>	Auditoria de Cuentas, en su caso ¹	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
	Otros	
<input type="checkbox"/>		
<p>1. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.</p>		

Lugar y Fecha

CAMPO DE CRIPTANA, 20 DE JULIO DE 2020

Firma

**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE
APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

D./DÑA. MIGUEL MENA MORALES

con N.I.F. número 06203424W, en calidad de Secretario/a de la entidad ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA,

N.I.F. G13223938, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 6785,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 09-07-2020 y en C. CRIPTANA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMPO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 13 socios, por mayoría de 13, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2019.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO,
N.I.F. 06229031X, fecha de nombramiento 18/07/2019.

Secretario/a: D/ÑA MIGUEL MENA MORALES,
N.I.F. 0620342W, fecha de nombramiento 18/07/2019.

Otros: _____,
_____,
_____.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____
(datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En CAMPO DE CRIPTANA, a 20 de JULIO, de 2020

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.:



Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2019

ASOCIACION

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N° 2019	Ejercicio N° 2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		344.187,33	282.764,93
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.766,48	5.416,00
b) Aportaciones de usuarios		103.846,53	99.262,01
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		233.574,32	148.086,92
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-95,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-95,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad		1.840,15	7.776,00
8. Gastos de personal *		-205.711,28	-170.639,46
9. Otros gastos de la actividad *		-28.093,69	-39.471,48
a) Servicios exteriores		-28.834,82	-35.445,63
b) Tributos		-1.266,77	-25,84
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-3.699,99
10. Amortización del inmovilizado *		-20.168,12	-19.892,50
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		7.510,83	7.510,83
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		99.470,32	38.048,32
14. Ingresos financieros		184,00	200,09
15. Gastos financieros *		-2.017,79	-2.304,49
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-1.833,79	-2.104,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		97.636,53	35.943,92
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		97.636,53	35.943,92
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-7.510,83	-7.510,83
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-7.510,83	-7.510,83
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-7.510,83	-7.510,83
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL: VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		90.125,70	28.433,09

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	
JULIAN MUÑOZ BUSTAMANTE (VOCAL)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2019

ASOCIACIÓN**ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		676.589,55	591.466,44
I. Inmovilizado intangible.		240.544,51	244.055,34
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		436.045,04	347.411,10
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		127.240,05	111.599,64
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		37.277,19	20.955,22
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		89.962,86	90.644,42
TOTAL ACTIVO (A+B)		803.829,60	703.066,08

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

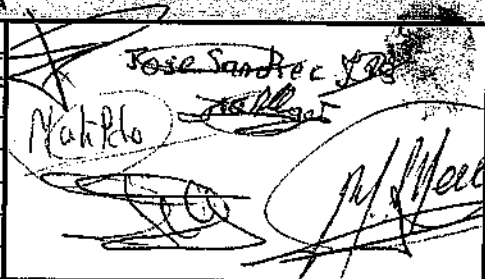
EJERCICIO

2019

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		749.915,60	659.789,90
A-1) Fondos propios		331.683,42	234.046,89
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		234.046,89	198.102,97
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		97.636,53	35.943,92
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		418.232,18	425.743,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		32.713,53	37.915,90
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		32.713,53	37.915,90
1. Deudas con entidades de crédito		32.713,53	37.915,90
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		21.200,47	5.360,28
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		-190,04	-652,02
1. Deudas con entidades de crédito.		-190,04	-652,02
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		21.390,51	6.012,30
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		21.390,51	6.012,30
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		803.829,60	703.066,08


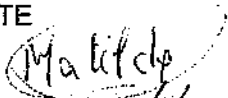
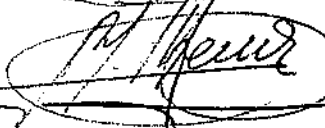


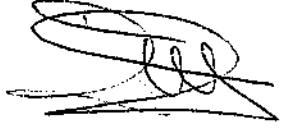

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
JULIAN MUÑOZ BUSTAMANTE (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA - EJERCICIO 2019

ASOCIACION ASMICRIP	FIRMAS PRESIDENTE 
NIF G13223938	
UNIDAD MONETARIA EUROS	VICEPRESIDENTE 
	SECRETARIO 
	TESORERO 
	VOCAL 
	VOCAL 
	VOCAL <u>Jose Sanchez</u>
	VOCAL 

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca) de Utilidad Pública, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Campo de Criptana, Avda. España S/N, ampliación Polig. Ind. Pozo Hondo. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Benéfica – Sin Animo de Lucro

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc., en igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.
- 5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- 6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc., para la defensa de sus intereses.
- 7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.
- 8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de personas con discapacidad, conforme indica el artículo 32 de la ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo.
- 9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como, cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone de las siguientes partidas

Excedente actividad: 99.470,32

Excedente operaciones financieras: -1.833,79

Excedente del ejercicio: 97.636,53

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	97.636,53
Remanente	
Reservas voluntarias	97.636,53
Otras reservas de libre disposición	
Total	97.636,53

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	97.636,53
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	97.636,53

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

El excedente del ejercicio se destinara a la ampliación del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP. La obra que ya ha comenzado en el ejercicio 2019 y está en curso..

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier

importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Esta asociación no posee ningún elemento de inmovilizado. Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

c) Arrendamientos financieros

Esta asociación no posee ningún Arrendamiento Financiero.

Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerará como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre

que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

No se ha producido ningún deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerían como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

La asociación ha construido un Centro de Día, de Rehabilitación y Gimnasia de Mantenimiento Comarcal para personas con discapacidad Física, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en concesión demanial, tras la obtención de la Declaración de Utilidad Pública.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o

determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como

el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés

efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.10.1 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación no dispone de ninguna provisión ni contingencia

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales

fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	402.763,10	394.229,36
(+) Entradas	105.291,23	8.565,96
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		32,22
SALDO FINAL BRUTO	508.054,33	402.763,10

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	263.312,00	263.312,00
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	263.312,00	263.312,00

5.2 AMORTIZACIONES

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	55.352,00	38.970,33
(+) Aumento por dotaciones	16.824,15	16.381,67
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	166,86	
SALDO FINAL BRUTO	72.009,29	55.352,00

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización Inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	19.256,66	15.745,83
(+) Aumento por dotaciones	3.510,83	3.510,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	22.767,49	19.256,66

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana realizó una concesión demanial para un periodo de 75 años a esta asociación.

Fecha firma de la concesión demanial: 09-agosto-2013

Descripción Terreno: PARCELA DOT.3. Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al Plan Parcial de Mejora "Pozo Hondo-Ampliación" en Campo de Criptana, destinado a dominio público de uso dotacional público. Tiene una superficie de: 3.291,40 m2.

La contabilización de la concesión demanial, no aparece en el balance hasta el ejercicio 2017, periodo donde se detecta la incidencia y se procede a su subsanación.

En el ejercicio 2017 se realizaron los siguientes asientos para contabilizar la concesión demanial:

Por la cesión:

Se registro como inmovilizado intangible en la cuenta contable: "207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se valora por el valor razonable, por importe del valor del terreno que aparece en el documento de la concesión de manial, 232.000,00 €, se utiliza como contrapartida una cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO".

Por la amortización:

Se amortizará en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Por la imputación de la subvención:

Se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

Al finalizar la cesión:

Cuando finalicen los 75 años de la concesión demanial, se realizara el siguiente asiento. Se imputara en el debe la cuenta "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se utilizara como contrapartida la cuenta ""207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO"

En este ejercicio 2019 se procede a contabilizar la amortización de la concesión demanial por importe de 3.510,83:

"680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Y también se procede a imputar como ingreso la parte correspondiente a la concesión demanial por importe de 3.510,83.

13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

INMUEBLE	CEDENTE	TIPO	PERIODO
PARCELA DOT. 3	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	CONCESION DEMANIAL	75 AÑOS

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La empresa no posee bienes del patrimonio histórico

- a) No se han realizado revalorizaciones.
- b) No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.
- c) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.
- d) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.
- e) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- f) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
- g) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos

firμες de venta.

h) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

i) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		

Movimiento bibliotecas	Importe 2019	Importe 2018
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento patrocinadores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones de valor deterioro otros deudores	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	127.240,05	111.599,64
Activos financieros a coste		
TOTAL	127.240,05	111.599,64

Total activos financieros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	127.240,05	111.599,64
Activos financieros a coste		
TOTAL	127.240,05	111.599,64

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2019	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Valor razonable al inicio del ejercicio			
Variaciones del valor razonable registradas en pyg			
Var. valor razonable registradas en patrim. neto			
Valor razonable al final del ejercicio			

Ejercicio 2018	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Valor razonable al inicio del ejercicio			
Variaciones del valor razonable registradas en pyg			
Var. valor razonable registradas en patrim. neto			
Valor razonable al final del ejercicio			

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ASMICRIP ASO PERS CON DISCAP CAMPO DE CRIPTAN Y COMARCA UTILIDAD PUBLICA** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 PASIVOS FINANCIEROS

1.- Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	32.713,53	37.915,90
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	32.713,53	37.915,90

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	32.713,53	37.915,90
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	32.713,53	37.915,90

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	-190,04	-652,02
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	-190,04	-652,02

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	15.184,16	152,51
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	15.184,16	152,51

Total pasivos financieros a cp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	14.994,12	-499,51
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	14.994,12	-499,51

2.- Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	3.132,97	3.132,97	3.132,97	3.132,97	3.132,97	17.048,68	32.713,53
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas	-190,04						-190,04
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.390,51						21.390,51
Proveedores							
Otros acreedores	21.390,51						21.390,51
Deuda con características especiales							
TOTAL	24.333,44	3.132,97	3.132,97	3.132,97	3.132,97	27.167,04	53.917,00

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11. FONDOS PROPIOS.

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Desde su constitución no se ha realizado la aportación de ningún capital social para la asociación.

Nuestros fondos propios solo se componen del beneficio o pérdida que la asociación pueda obtener durante el ejercicio actual y anteriores. Dicho excedente se destinara a gastos de personal y mantenimiento y construcción de la ampliación del Centro de Recuperación y mantenimiento sito en el polígono industrial Pozo Hondo de Campo de Criptana que no se cubren con las subvenciones recibidas y las cuotas extraordinarias de los beneficiarios

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0	0	0	0
Reservas estatutarias	198.102,97	35.943,92		234.046,89
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	35.943,92	97.636,53	-35.943,92	97.636,53
Total...	234.046,89	133.580,45	-35.943,92	331.683,42

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, tras la declaración de utilidad pública por la Orden INT7893/2010 de 26 de marzo, del Ministerio del Interior, cumple todos los requisitos necesarios para disfrutar del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y por ello comunicó a la Agencia Tributaria con fecha 23 de diciembre de 2010 la opción de acogimiento a dicho régimen.

La Asociación, de acuerdo al régimen especial mencionado, disfruta de exención en el Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (ingresos obtenidos derivados de donativos, donaciones y cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores para colaborar en los fines de la entidad) así como por los rendimientos procedentes de su patrimonio mobiliario.

Según el artículo 9 del RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación hasta el año 2009 se encontraba dentro de las entidades parcialmente exentas y le era de aplicación el capítulo XV del Título VII de dicha Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	97.636,53	35.943,92
Diferencias permanentes	-97.636,53	-35.943,92
BASE IMPONIBLE	-	-

Las diferencias permanentes corresponden al resultado procedente de las actividades que constituyen el objeto social y que gozan del régimen de exención anteriormente citado.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación (5 años para el Impuesto sobre Sociedades).

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Junta Directiva considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación dispone de varios movimientos en esta cuenta que se detallan a continuación:

63100000	OTROS TRIBUTOS		
12/03/2019	TASAS SOLICITUD SUBVENC/UNIC	PAGOS	8,58
02/08/2019	MOD.046 TASAS INSC JUNTA	GASTOS	15,63
03/12/2019	TASAS AYTO.LICENCIA APERT/BA	PAGOS	1.234,56
	Total cuenta		1.258,77

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	95,00
Ayudas monetarias	

Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	95,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
Aprovisionamientos	0
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	205.711,28
Sueldos	167.141,86
Cargas sociales	38.569,42
Indemnizaciones	
Otros gastos de explotación	28.093,59
Reparaciones y conservación	2.651,25
Servicios profesionales independientes	2.710,54
Transportes	
Primas de seguros	1.006,85
Servicios bancarios y similares	662,64
Suministros	5.654,06
Otros servicios	14.149,48
Otros tributos	1.258,77
Total...	233.899,87

Partida	Ingresos
Cuotas de asociados y afiliados	6.766,48
Cuota de asociados	6.766,48
Cuota de afiliados	
Aportaciones Usuarios	103.846,53
Cuotas de usuarios	103.846,53
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	

Otros ingresos de explotación	1.840,15
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.840,15
Total...	112.453,16

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2017, todas a excepción de la concedida para la construcción del centro y de la correspondiente a la concesión demanial de la parcela del polígono, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento de la concesión.

La concedida para la construcción del centro se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando el mismo.

La correspondiente a la concesión demanial se ira imputando en la misma proporción que se va imputando como gasto la amortización de la concesión demanial.

Si alguna subvención corresponde a proyectos de más de un año lo que se ha hecho ha sido dejar el saldo pendiente de cobro en la cuenta 440, pero se ha imputado el importe íntegro a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las subvenciones se han imputado en la cta. 7400 y las donaciones y legados en la cuenta 7401.

En la cuenta 746 se ha incluido las amortización de la subvenciones contabilizadas en la cuenta 130 y 131.

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 130 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PROMANCHA	2014	50	200.000,00	18.312,33	4.000,00	4.000,00	177.687,67

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 131 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746 CORRESPONDIENTE A LA IMPUTACION COMO INGRESO DE LA CONCESION DEMANIAL

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO CONCESION DEMANIAL	2013	75	263.312,00	19.256,66	3.510,83	3.510,833	240.544,51

SUBVENCIONES IMPUTADAS A LA CUENTA 740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JUNTA CASTILLA MANCHA COM. LA	2019	2019	25.000,00	0	25.000,00	25.000,00	0
JUNTA CASTILLA MANCHA COM. LA	2019	2019	60.000,00	0	60.000,00	60.000,00	0
JUNTA CASTILLA MANCHA COM. LA	2019	2019	13.294,30	0	13.294,30	13.294,30	0
JUNTA CASTILLA MANCHA COM. LA	2019	2019	38.604,00	0	38.604,00	38.604,00	0
JUNTA CASTILLA MANHCA COM. LA	2019	2019	50.000,00	0	50.000,00	50.000,00	0
DIPUTACION PROV. CIUDAD REAL	2019	2019	5.897,20	0	5.897,20	5.897,20	0
AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	2019	2019	2.000,00	0	2.000,00	2.000,00	0
FUNDACION MONTE MADRID	2019	2019	14.000,00	0	14.000,00	14.000,00	0
FUNDACION MONTE MADRID	2019	2019	14.000,00	0	14.000,00	14.000,00	0
FUNDAC. NACIONAL PARAPLEJICOS	2018	2018	500,00	500,00	-500,00	-500,00	0
Totales...			228.351,32	500,000	227.851,32	227.851,32	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	181.687,67		4.000,00	177.687,67
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	244.055,34		3.510,83	240.544,51
Total...	425.743,01		7.510,83	418.232,18

DONATIVOS

DONATIVOS	IMPORTE
DONATIVOS EMPRESAS	506,00
DONATIVO LOTERIA	1.800,00
DONATIVO SILLAS	330,00
DONATIVO JORNADAS	1.087,00
DONATIVOS BOLETIN	2.000,00
TOTAL	5.723,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019		
2015	26.719,29			26.719,29	26.719,29	100	26.719,29		26.719,29					0
2016	48.823,18			48.823,18	48.823,18	100	48.823,18			48.823,18				0
2017	6.802,43			6.802,43	6.802,43	100	6.802,43					6.802,43		0
2018	35.943,92			35.943,92	35.943,92	70	34.176,22					34.176,22		0
2019	95.636,53			95.636,53	95.636,53	100	95.636,53					56.847,45		38.789,08
TOTAL	213.925,35			213.925,35	213.925,35		212.157,65		26.719,29	48.823,18		100.826,10		38.789,08

16.2.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	100.826,10		
2.1. Realizadas en el ejercicio	100.826,10		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	100.826,10		

En este ejercicio se procede a destinar el importe 100.826,10 al proyecto de ampliación del centro. El importe coincide con el saldo de la cuenta 231. "obras en curso"

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La asociación no tiene obligaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones con partes vinculadas

No existen remuneraciones al personal de alta dirección

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4. Del artículo 127. Tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Asociación su participación o desempeño de cargos en distintas asociaciones.

18 OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
CONDUCTOR	0,9440
CONSERJE	1,0000
FISIOTERAPEUTA	4,8090
LOGOPEDA	0,4540
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,5890
TRABAJADOR SOCIAL	1,0000
Total	9,7960

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,4770
CONDUCTOR	0,8210
CONSERJE	1,0000
FISIOTERAPEUTA	3,6920
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	0,3340
PSICOLOGO	0,4940
TRABAJADOR SOCIAL	1,0000
Total	7,8180

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	1	
CONSERJE	1	
FISIOTERAPEUTA	1	3
LOGOPEDA		
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL	1	
Total	5	4

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
CONDUCTOR	1	
CONSERJE	1	
FISIOTERAPEUTA	1	3
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL	1	
Total	5	4

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2017	Importe 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL		

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARC) UTILIDAD PUBLICA

Régimen Jurídico²

ASOCIACIÓN BENEFICA SIN ANIMO DE LUCRO UTILIDAD PUBLICA

Registro de Asociaciones³

CASTILLA LA MANCHA – CIUDAD REAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6785

Fecha de Inscripción⁴

22-02-1995

CIF

G13223938

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVDA ESPAÑA (AMPL. PG POZO HONDO)

Número

S/N

Código Postal

13610

Localidad / Municipio

CAMPO DE CRIPTANA

Provincia

CIUDAD REAL

Teléfono

926691159

Dirección de Correo Electrónico

info@asmicrip.es // alberto@asmicrip.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad social de esta Asociación consiste :

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo,...), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación asesoramiento y participación de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.
- 5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- 6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.
- 7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.
- 8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.
- 9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

318		318
-----	--	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de gestión, administración y atención al usuario: atención e información al usuario, tareas de gestión, administración y atención al usuario tanto de la Asociación como del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

Servicio de rehabilitación y mantenimiento: se engloban todos los servicios de rehabilitación y mantenimiento llevados a cabo en el Centro de Recuperación y Mantenimiento a través de los siguientes departamentos y servicios y/o programas:

-Departamento social: mediante el cual se pretende perseguir la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad a través de entrevistas, seguimientos, información a usuarios, familiares, etc. También han llevado a cabo tareas de información y orientación al empleo, informando a los beneficiarios sobre cursos de formación, bolsas de empleo, etc a través de un SIO (Servicio de Información y Orientación al Empleo)

- Departamento de Psicología: parte fundamental de la metodología de trabajo de la entidad, basada en PCP (planificación centrada en la persona). Este departamento ha sido cofinanciado con diferentes subvenciones procedentes de la JCCM, se han desarrollado los siguientes programas:

- programa protocolo admisión.
- programa atención psicológica individualizada.
- programa grupo psicología "hablamos".
- programa atención a familiares.
- otras actuaciones: participación distintas jornadas, eventos, etc.

-Departamento de Fisioterapia: es uno de los departamentos más importantes de la Asociación, ya que prácticamente el 100% de los asociados son susceptibles de tratamiento fisioterapéutico o bien para rehabilitar o mejorar capacidades o bien para mantener la funcionalidad física. Se han desarrollado los siguientes programas:

- programa de atención individualizada.
- programa de gimnasia grupal de mantenimiento.

-Departamento de terapia ocupacional: se utilizan la actividades y ocupaciones como medio terapéutico, con la finalidad de promover el desarrollo o la recuperación de capacidades funcionales, cognitivas y psicosociales que le permitan al individuo mantener la máxima autonomía en sus actividades cotidianas: autocuidado y automantenimiento, manejo en la comunidad, trabajo, ocio, relaciones sociales, etc.

-Departamento logopedia.

-Servicio de transporte adaptado: se han establecido rutas diarias que han permitido atender a casi un centenar de usuarios con movilidad reducida procedentes de diferentes municipios de la comarca "mancha centro"



Programas de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo.: se han continuado desarrollando tanto en Campo de Criptana como en otros municipios de la comarca numerosos programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia, así como un programa de envejecimiento activo.

- Programas de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
- Programa de fomento de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia.
- Programa de envejecimiento activo.

Actividades de voluntariado y sensibilización: se han realizado numerosas actividades llevadas a cabo por ASMICRIP en colaboración con el equipo de voluntariado de la Asociación y con los integrantes del Club Deportivo ASMICRIP con el objetivo de dar a conocer la discapacidad y su problemática, así como de concienciar a la sociedad sobre la importancia de la accesibilidad a todos los niveles (educación, deporte, ocio y tiempo libre,..etc).

Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Campañas de sensibilización
- Jornadas sobre discapacidad
- II Open nacional de PADEL EN SILLA "TIERRA DE GIGANTES"

Breve descripción de la actividad¹¹

Realización de servicios sociosanitarios y psicosociales a favor de Personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y/o en situación de dependencia residentes en cualquier municipio de la comarca mancha centro, aglutinando las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del colectivo promocionando la autonomía personal y previniendo la situación de dependencia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	80

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	95,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	95,00
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	205.711,28
Otros gastos de la actividad	28.093,59
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.651,25
c. Servicios de profesionales independientes	2.710,54
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.006,85
f. Servicios bancarios	662,64
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	5.654,06
i. Tributos	1.258,77
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	14.149,48
Amortización de inmovilizado	20.168,12
Gastos financieros	2.017,79
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	100.637,97
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	356.723,75



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.766,48
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	105.686,68
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	200.351,32
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	200.351,32
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	33.223,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	33.223,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	346.027,48

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesoramiento jurídico	TRABAJO SOCIAL	26	12	28
Servicio de Información y Orientación al Empleo	TRABAJO SOCIAL	47	12	59
Atención fisioterapia individualizada	FISIOTERAPIA	44	33	77
Gimnasia grupal de mantenimiento	FISIOTERAPIA	3	6	9
Terapia ocupacional y estimulación cognitiva	TERAPIA OCUPACIONAL	21	15	36
Atención psicológica individualizada	PSICOLOGÍA	13	7	20



Atención psicológica grupal personas con discapacidad	PSICOLOGÍA	7	0	7
Atención psicológica grupal familiares	PSICOLOGÍA	0	4	4
Logopedia	LOGOPEDIA	7	3	10
Servicio de Transporte Adaptado	TRANSPORTE	40	56	96
SEPAP- Campo de Criptana	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA TRANSPORTE	15	23	38
SEPAP- El Toboso	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	2	12	14
SEPAP- Miguel Esteban	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	1	5	6
SEPAP- Quero	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	2	5	7
Programa envejecimiento activo - Quero	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	5	31	36
Programa de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia	FISIOTERAPIA TERAPIA TRANSPORTE	18	28	46
TOTAL		251	252	493

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial
 Personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

ASOCIADOS ACTIVOS:

Tener una minusvalía del 33% o incapacidad en cualquiera de sus grados (total o absoluta o gran invalidez)

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip



ASOCIADOS PASIVOS

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

PLAZAS PUBLICAS

Plazas concedidas por la JCCM, sin necesidad de ser asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención establecido esta establecido y desarrollado en cada programa desarrollado por la entidad, se desarrollan en el siguiente apartado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2019, la Asociación Asmicrip ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de atención sociosanitaria y psicosocial para Personas con discapacidad y/o en situación de dependencia:

A: ACTIVIDADES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.

En esta sección, se han llevado a cabo todas las tareas de gestión, administración y atención al usuario tanto de la Asociación como del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

o COORDINACIÓN/DIRECCIÓN

El trabajo desarrollado por el trabajador social de ASMICRIP ha consistido fundamentalmente en la **coordinación de la Asociación**, así como de sus talleres, trabajadores y actividades llevadas a cabo a través de la gestión de proyectos y subvenciones, solicitudes, justificaciones y seguimientos referentes al ejercicio 2019. Para la realización de este trabajo, se han contado con subvenciones procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de fondos propios de la entidad.

Entre otras, se han desarrollado las siguientes funciones:

- Gestión técnica y financiera.
- Gestión de personal.
- Gestión de proyectos (solicitud, evaluación y justificación)
- Reuniones de coordinación con entidades y administraciones.
- Asistencia a actos, firmas de convenios, jornadas,...etc.
- Dirección de las Jornadas sobre Discapacidad de ASMICRIP.
- Gestión de servicios del Centro de ASMICRIP
- Gestión de servicios externos de ASMICRIP en otros municipios de la comarca.
- Diseño de actividades, proyectos y programas de la Asociación y su Centro.



o **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO**

Este Departamento, ha sido coordinado por un Oficial de 1ª de Administración, encargada de realizar todas y cada una de las gestiones administrativas y de contabilidad, así como de la atención e información al asociado y a sus familiares, con el objetivo de centralizar estos recursos y esfuerzos de la asociación en un solo departamento que se ha convertido en el eje funcional de Asmicrip.

Este servicio ha sido cofinanciado por la Diputación Provincial de Ciudad Real y con fondos propios de la entidad.

Las tareas llevadas a cabo desde este departamento en materia de atención al usuario y en materia administrativa para la consecución de los objetivos fijados han sido:

- Atención al asociado y a sus familiares.
- Atención al usuario.
- Recepción y gestión de llamadas telefónicas.
- Facturación.
- Remesas bancarias.
- Realizar el cobro puntual de cuotas extraordinarias.
- Gestión de bases de datos.
- Informar sobre los servicios, actividades y funcionamiento de la Asociación.
- Gestión de nóminas.
- Gestión de contabilidad.
- Archivo.
- Pedidos y compras de material.
- Mantenimiento informático.
- Elaboración de cartas.
- Gestión de expedientes de asociados.
- Gestión del Programa "Préstamo de silla de Ruedas".
- Apoyo a los trabajadores de Asmicrip para el desempeño de sus funciones.
- Gestión correo electrónico.
- Informar a todos nuestros asociados de todas las actividades, así como recoger todas las actividades demandadas por los mismos.
- Velar por el equilibrio financiero de la Asociación y por la Gestión eficiente de este.

o **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**

El Auxiliar de Servicios Generales del Centro de ASMICRIP, que se trata de una persona con



discapacidad, es el encargado de abrir y cerrar el Centro, y desarrolla las funciones propias de conserjería, limpieza, gestión de correos, llamadas telefónicas, recibos, reparto de boletines de la Asociación, apoyo al servicio de transporte adaptado, atención a usuarios, ...etc. Ha sido cofinanciado con fondos públicos derivados del IRPF a través de la JCCM.

B: ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

En esta sección, se engloban todos los servicios de rehabilitación y mantenimiento llevados a cabo en el Centro de Recuperación y Mantenimiento a través de los siguientes departamentos y servicios y/o programas:

o **DEPARTAMENTO SOCIAL**

Las funciones del Trabajador Social de ASMICRIP han consistido en perseguir la plena integración social y laboral de las Personas con discapacidad a través de entrevistas, seguimientos, información a usuarios, familiares,...etc.

Por otro lado, se han llevado a cabo tareas de información y orientación al empleo, informando a los beneficiarios sobre cursos de formación, bolsas de empleo,...etc a través de un **SIO (Servicio de Información y Orientación al Empleo)**

También se han llevado a cabo tareas de **comunicación** con los diferentes recursos y servicios sociales de la comarca y se ha editado y distribuido un Boletín Informativo de la entidad en los más de treinta municipios de la comarca "mancha centro" objeto de actuación del presente proyecto. También se han llevado a cabo tareas de actualización de redes sociales de la entidad.

Por último, se ha coordinado el **equipo de voluntariado** de la entidad, y se han desarrollado campañas de sensibilización en Campo de Criptana y otros municipios de la región, acercando la discapacidad y su problemática a los más jóvenes de la comarca, a través de una charla de concienciación acompañada de vídeos y la realización de circuitos accesibles y deportes adaptados.

El Departamento Social ha llevado a cabo la **gestión de servicios externos** de ASMICRIP en poblaciones de la comarca como Quero, El Toboso y Miguel Esteban, pertenecientes a la provincia de Toledo, aumentando así el número de beneficiarios tanto directos como indirectos a través de programas públicos se promoción de la autonomía personal.

o **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

El Departamento de Psicología forma parte fundamental de la metodología de trabajo de la entidad, basada en PCP (Planificación Centrada en la Persona). Este departamento ha sido cofinanciado con diferentes subvenciones procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones que se han llevado a cabo desde el Departamento de Psicología de Asmicrip durante el año 2019 han sido los siguientes:

PROTOCOLO DE ADMISIÓN: se ha llevado a cabo con todos los usuarios (socios activos) que llegan a Asmicrip. El objetivo es conocer mejor al usuario, saber cuáles son sus prioridades, sus



necesidades y ofrecerle nuestros servicios de una manera personal y cercana.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA: se ha atendido gratuitamente a todos aquellos usuarios y/o familiares que han demandado apoyo psicológico personalizado. En este caso la terapia individual interviene en aquellos problemas o desajustes emocionales que alteran el bienestar psicológico de la persona. El tipo de intervención ha dependido de las necesidades concretas y demanda del paciente, pero generalmente seguimos una metodología basada en el modelo cognitivo-conductual.

A través de la atención psicológica individualizada se garantiza la privacidad y la intimidad necesaria para que los usuarios se beneficien de este servicio.

La periodicidad de las sesiones dependerá de la evolución y disponibilidad del usuario.

GRUPO DE PSICOLOGÍA "HABLAMOS": el grupo nació como un espacio de encuentro, información, interacción e intercambio de vivencias personales y apoyo mutuo entre usuarios. Fomentar esa red de apoyo social es fundamental para conseguir una plena integración y el bienestar emocional que buscamos desde el Departamento de Psicología.

Como se ha venido realizando desde hace años, en el grupo se han tratado diversos temas que consideré de interés para los usuarios, siempre tratados desde una perspectiva psicológica. También temas de actualidad que nos permitan acercarnos a la realidad de la sociedad en la que vivimos y de la que TODOS formamos parte. Se trata de reflexionar y debatir desde el respeto absoluto a las distintas opiniones que puedan surgir.

Algunos ejemplos:

- Formas de mejorar el estrés a través de la alimentación.
- Curiosidad: cómo mantener la curiosidad para favorecer el aprendizaje.
- Qué son las actitudes? Cómo influyen en nuestro comportamiento?
- Morfopsicología, qué dicen nuestros rasgos faciales sobre nuestra personalidad?
- Astenia primaveral: la primavera el cerebro altera.
- Test de las 10 puertas.
- Autoaceptación, como parte fundamental del camino a la felicidad.
- Frustración: qué es y cómo podemos gestionar esta emoción negativa.
- El poder de las emociones positivas.
- Efectos de la cafeína a nivel cerebral: rendimiento cognitivo y memoria.
- La amistad, cómo construir amistades sanas? Vínculos que nos ayudan a crecer
- Musicoterapia: el impacto de la música en el cerebro.

Además aprovechamos la celebración de algunos días marcados en el calendario de la OMS para la conmemoración de determinadas patologías o festividades. Algunos de los temas tratados han sido:

- Celebración del Día Mundial del Alzheimer. Medidas para disminuir el riesgo de padecer esta enfermedad.



- Celebración del Día Mundial de la Salud Mental. ¿Qué entendemos por salud mental?
- Celebración del Día Mundial del Ictus. Características y síntomas de alarma para prevenir ACV.
- Celebración del Día Internacional del Donante.
- Celebración del Día Internacional de la Felicidad. La incidencia de la felicidad en la salud mental y física
- Día de San Valentín. Es lo mismo amor que enamoramiento?
- Carnaval. Las "máscaras" que nos disfrazan y nos impiden ser nosotros mismos.

Por otra parte, también desde el Departamento de Psicología se han realizado dos actividades extraordinarias que han consistido en dos salidas grupales:

-Semana Santa: visita a las ermitas para ver los pasos procesionales.

-Navidad: visita a las ermitas para ver los "Nacimientos", la tradicional "ruta de belenes" de Asmicrip.

El objetivo fue ofrecer a los usuarios una actividad diferente, de carácter más lúdico, enfocada a la socialización y ocupación del tiempo libre y la participación en festividades muy celebradas en nuestra localidad. Utilizamos el transporte adaptado y acompañamos a los usuarios en esta actividad, generalmente muy disfrutada por todos.

GRUPO ATENCIÓN A FAMILIARES: indudablemente la familia es un pilar fundamental en el bienestar de nuestros usuarios, de ahí la importancia de llevar a cabo esta actividad creada "por" y "para" ellos.

El objetivo principal de este grupo fue dar a los familiares directos de nuestros usuarios la posibilidad de expresar y compartir experiencias, dudas, inquietudes, preocupaciones, ilusiones... también permitirles desconectar de su tarea habitual como cuidadores y orientarles en los retos cotidianos que puedan aparecer. En definitiva, este es un grupo de apoyo mutuo, en el que no hay una temática fijada, sino que son los propios asistentes los que marcan el desarrollo de la actividad. Las sesiones se realizaron el último miércoles de cada mes, con una duración de una hora.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD:

- o CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: a lo largo del mes de noviembre y con motivo de la celebración de Día de la Discapacidad (3 de diciembre) se llevó a cabo una campaña de sensibilización con todos los alumnos de 5º de primaria de todos los colegios de Campo de Criptana. Se realizó una dinámica en la que los alumnos trabajaron en grupo sobre distintos aspectos de la discapacidad.
- o CICLO DE CINE: como viene siendo habitual en los últimos años, el departamento de psicología seleccionó y proyectó cuatro películas, con temática psicológica como telón de fondo, durante el pasado mes de noviembre, para los usuarios del grupo de psicología "Hablamos". La última película que se proyectó fue abierta para todos los usuarios y familiares de Asmicrip.
- o JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS: en esta ocasión, desde el departamento de psicología preparamos una actividad que llamamos "NEURONÍZATE". Propusimos a los usuarios trabajar en grupo sobre 3 preguntas cotidianas que podían responderse a través de la psicología:



- Por qué montar en bici no se olvida?
- Cuáles son los beneficios del sentido del humor?
- Por qué es recomendable beber un vaso de agua con limón por la mañana?

PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA (PCP): cada cuatro meses se hizo una revisión de cada uno de los usuarios de centro de día de Asmicrip por parte de todos los departamentos del centro, también recuento de altas y bajas que se pudieran haber producido. El objetivo es hacer un seguimiento continuado sobre la evolución de cada uno de ellos de manera interdisciplinar. Esto nos permitió realizar una intervención integral y más efectiva.

○ DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

El servicio de fisioterapia de Asmicrip es si no el más, de los más importantes de la Asociación, ya que prácticamente el 100% de los asociados son susceptibles de tratamiento fisioterapéutico o bien para rehabilitar o mejorar capacidades o bien para mantener la funcionalidad física.

Durante este año, Asmicrip ha podido cofinanciar el servicio de fisioterapia a través de subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, entidades privadas como Fundación Montemadrid y Bankia en acción, así como con fondos propios de la entidad.

El departamento de fisioterapia ha contado con tres fisioterapeutas, que han desarrollado los siguientes programas de atención directa al usuario:

“PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA”

Con los asociados de Asmicrip, que consiste en sesiones de 50 minutos de duración en las cuales la fisioterapeuta se ha dedicado íntegramente a la atención del mismo, estableciendo los diferentes tratamientos y actividades (cinesiterapia, estiramientos, masaje, calor,...) dependiendo de la patología del usuario y de los objetivos propuestos por la profesional para cada uno de ellos. Este programa se ha desarrollado en el gimnasio de Asmicrip. Desde el pasado mes de noviembre, el gimnasio de las nuevas instalaciones de la entidad cuenta con más de 90 m² y dispone de todos los medios y equipamientos para el tratamiento de personas con discapacidades físicas. Este programa se ha llevado a cabo todos los días de la semana en el gimnasio de la asociación con sesiones individuales de 50 minutos, en las que la fisioterapeuta ha trabajado con los usuarios de Asmicrip aquellos aspectos más necesarios y siempre con la finalidad de conseguir cumplir los objetivos fijados con cada uno de ellos, y establecidos tras un estudio realizado con informes médicos facilitados por los familiares o en su caso, por los propios usuarios, lo que ha permitido mejorar la gestión del departamento y aumentar la calidad del servicio prestado.

“PROGRAMA DE GIMNASIA GRUPAL DE MANTENIMIENTO”

En este programa se ha atendido a usuarios con diagnóstico y afectación similar al programa anterior. La fisioterapeuta ha diseñado un programa de ejercicios basado en los mismos. Estas sesiones se han llevado a cabo semanalmente con dos sesiones de 50 minutos los martes y jueves, promoviendo la educación sanitaria de los usuarios (escuela de espalda, programas de ejercicios de estiramientos para evitar retracciones y mantener una correcta función muscular, proporcionar información sobre higiene postural,...). En definitiva, nos hemos centrado en que los usuarios adquirieran unos hábitos lo más saludables posibles.



OTRAS ACTUACIONES

- Formación en osteopatía, punción seca, electroterapia, etc... junto con la realización de diferentes cursos para actualizar conceptos y tratamientos.
- Realización de reuniones conjuntas entre todos los departamentos y concretamente del departamento de fisioterapia.
- Evaluaciones de los usuarios cada 6 meses ya que estos son en su totalidad portadores de enfermedades crónicas.
- Realización de actividades comunes en días especiales con otros departamentos.
- Realización de jornadas de puertas abiertas con actividades especiales y añadiendo la posibilidad de participación de usuarios que no formen parte de ASMICRIP.

A lo largo del ejercicio 2019, ASMICRIP ha aumentado la plantilla profesional ampliando el número de fisioterapeutas a tres profesionales.

○ DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

La Terapia Ocupacional es la disciplina sanitaria que utiliza las actividades y ocupaciones como medio terapéutico, con la finalidad de promover el desarrollo o la recuperación de capacidades funcionales, cognitivas y psicosociales que le permitan al individuo mantener la máxima autonomía en sus actividades cotidianas: autocuidado y automantenimiento, manejo en la comunidad, trabajo, ocio, relaciones sociales, etc.

Por tanto el servicio de Terapia Ocupacional es un componente imprescindible del equipo interdisciplinar en los recursos destinados a personas con discapacidades físicas y sensoriales para garantizar que los usuarios alcancen la mayor autonomía y calidad de vida posible.

A lo largo del ejercicio 2019, ASMICRIP ha aumentado la plantilla profesional ampliando el número de terapeutas a tres profesionales.

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Los usuarios de Asmicrip que asisten a Terapia Ocupacional presentan las siguientes patologías:

- Patologías osteoarticulares: artrosis, artritis, osteoporosis.
- Patologías neurológicas: ictus, traumatismo craneoencefálico,
- Enfermedades neurodegenerativas: ataxias, parkinson, esclerosis múltiple.
- Trastornos del desarrollo.

Adaptándose en todo momento a las características y necesidades de los usuarios y teniendo en cuenta que la finalidad fundamental de la Terapia Ocupacional es mantener/recuperar las actividades que realizamos cotidianamente y las capacidades que subyacen a estas actividades, la Terapeuta



Ocupacional ha trabajado fundamentalmente desde cinco enfoques:

-Enfoque biomecánico: centrado en la recuperación de capacidades.

Se han llevado a cabo actividades para ejercitar la manipulación, precisión, coordinación óculo-manual y bimanual, el rango articular, la fuerza, la sensibilidad táctil, etc. Indicado generalmente para patologías osteoarticulares.

-Enfoque del neurodesarrollo: centrado en la recuperación de capacidades.

Se han llevado a cabo actividades para recuperar el control motor y la integración cognitiva (posicionamiento adecuado y movilización de miembros afectos, propiocepción, coordinación, percepción, etc). Se utiliza fundamentalmente en patologías neurológicas y neurodegenerativas.

-Actividades de la Vida Diaria (AVD en adelante):

Se han llevado a cabo actividades centradas en la realización de la propia actividad básica de la vida diaria, la cual puede dividirse y entrenarse en subtareas, es lo que los terapeutas ocupacionales denominan "graduación de actividades".

- ABVD: higiene personal, uso del WC, vestido, alimentación, movilidad funcional, comunicación funcional, mantenimiento de la salud (dieta adecuada, medicación, etc).

- AIVD: mantenimiento del hogar, gestión del dinero, compras, limpieza, movilidad en la comunidad, cuidado de otros, etc.

-Enfoque rehabilitador: centrado tanto en la recuperación de capacidades como en la realización de la propia actividad.

Se han llevado a cabo actividades de adaptación al entorno, así como el uso de ortesis y productos de apoyo en todo tipo de patologías, cuando la recuperación completa no es posible y es necesario cambiar la forma de realizar una actividad y/o utilizar ayudas que faciliten su realización.

-Juego terapéutico: es el enfoque que se utiliza con los niños, el cual ha consistido en hacer de la terapia un momento divertido, de exploración y de aprendizaje, siempre con la finalidad de conseguir el óptimo desarrollo psicomotriz, cognitivo, psicosocial y ocupacional en las diferentes etapas de la infancia de aquellos menores que han sido atendidos por el departamento de terapia ocupacional.

OTRAS ACTUACIONES

- Participar en cursos de especialización profesional enfocados a la neurorrehabilitación.
- Adquirir/adaptar objetos de la vida diaria para las intervenciones con usuarios.
- Uso de Tablets, Wii-U, gafas de realidad virtual, proyector, móvil y ordenador en las sesiones con usuarios
- Creación y gestión del perfil de Instagram y página de Facebook
- Realización de una programación común para las sesiones grupales de las tres profesionales del departamento, así como realización de reuniones para comentar pacientes comunes.
- Realización de reuniones transdisciplinares para fomentar la comunicación de las actividades desarrolladas, a desarrollar, evolución de pacientes, etc.



- **DEPARTAMENTO DE LOGOPEDIA**

El Centro de Recuperación y Mantenimiento ASMICRIP cuenta con el servicio de logopedia desde comienzos de 2019. Al principio, resultó un servicio totalmente novedoso y a la misma vez desconocido por la mayoría de los usuarios socios-activos. En el transcurso de ese tiempo ha ido incrementándose la cifra de los usuarios que demandaban el servicio. Aunque, el departamento de logopedia continuará dando a conocer dicho servicio y los beneficios que puede proporcionar a los usuarios.

El departamento de logopedia estima que los objetivos se están llevando a cabo y consiguiendo durante las sesiones. Observando también, una satisfacción en los propios usuarios.

- **SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO**

El Servicio de Transporte Adaptado de ASMICRIP, que se puso en marcha a mediados de 2016, ha sido uno de los pilares fundamentales del buen funcionamiento del Centro a lo largo de 2019. Un servicio muy demandado por todos los usuarios desde que se inauguró el Centro de ASMICRIP, y que a lo largo de 2019 ha alcanzado la jornada completa del conductor estableciendo rutas diarias que han permitido atender a casi un centenar de usuarios con movilidad reducida procedentes de diferentes municipios de la comarca "mancha centro".

El conductor ha sido el máximo responsable del vehículo y de las rutas efectuadas con usuarios del centro que asisten tanto a tratamientos individuales, como a talleres y programas de dependencia.

Este servicio ha conseguido con creces los objetivos marcados, aumentando el número de rutas de servicios de transporte adaptado y por tanto el número de beneficiarios con movilidad reducida de la comarca.

Para el próximo ejercicio, la Asociación tratará de conseguir un nuevo transporte que se sumará al ya existente para poder ampliar el número de beneficiarios que se encuentran actualmente en lista de espera debido a la no disponibilidad de más plazas en las rutas establecidas.

C: PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A lo largo del ejercicio 2019, ASMICRIP ha continuado desarrollando tanto en Campo de Criptana como en otros municipios de la comarca numerosos programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia, así como un programa de envejecimiento activo.

- **PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPAP)**

Estos programas han sido subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y han consistido en realizar terapias grupales desde las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional y psicología, con el principal objetivo de promocionar la autonomía personal y retrasar la aparición de la dependencia en usuarios valorados con Grado I-II de dependencia.



Nº beneficiarios de los programas SEPAP desarrollados por ASMICRIP:

- CAMPO DE CRIPTANA: 35 plazas
- QUERO: 10 plazas
- EL TOBOSO: 10 plazas
- MIGUEL ESTEBAN: 10 plazas

o **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Así mismo, y de forma privada-cofinanciada por Bankia en Acción y Fundación Montemadrid, ASMICRIP ha desarrollado un programa de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia que incluye el servicio de transporte adaptado y atención grupal en fisioterapia y terapia ocupacional, con 6 turnos semanales de dos horas de duración que se ha desarrollado en Campo de Criptana con 8 usuarios por turno:

- CAMPO DE CRIPTANA: 48 plazas

o **PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

La Asociación ASMICRIP ha desarrollado un año más el Programa de Envejecimiento Activo en la localidad toledana de Quero, donde los usuarios han recibido de forma grupal atención en fisioterapia, terapia ocupacional y psicología, asistiendo cuatro días en semana con sesiones de 2 horas de duración. Este programa se ha desarrollado en el Centro de Día de Quero.

- QUERO: 30 plazas.

D: ACTIVIDADES VOLUNTARIADO Y SENSIBILIZACIÓN

En cuanto a actividades de sensibilización, han sido numerosas las actividades llevadas a cabo por ASMICRIP en colaboración con el equipo de voluntariado de la Asociación y con los integrantes del Club Deportivo ASMICRIP con el objetivo de dar a conocer la discapacidad y su problemática, así como de concienciar a la sociedad sobre la importancia de la accesibilidad a todos los niveles (educación, deporte, ocio y tiempo libre,..etc).

Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

o **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

La Asociación ha desarrollado a lo largo del mes de noviembre y diciembre su VII Campaña de Sensibilización con los alumnos de 5º de primaria de los cinco colegios de **Campo De Criptana**, a los que se les han impartido charlas sobre discapacidad, accesibilidad, voluntariado y deporte adaptado impartidas por el trabajador social de ASMICRIP. Además, han realizado talleres prácticos con dinámicas impartidas por la Psicóloga de ASMICRIP y han recibido charlas de superación y deporte adaptado a cargo de integrantes del club Deportivo ASMICRIP.

Por otro lado, todos los alumnos participantes han realizado deportes adaptados y circuitos



accesibles en el Pabellón Municipal de la localidad en una jornada práctica en colaboración con el club Deportivo ASMICRIP.

De forma paralela, se han convocado el **VII Concurso de Dibujo y el VII Certamen Literario sobre DISCAPACIDAD** en los cuales todos los alumnos participantes en las charlas han presentado un dibujo o redacción cuyos premios se han entregado en la Gala de la Discapacidad organizada por ASMICRIP con motivo del Día internacional de las Personas con Discapacidad.

Los colegios participantes fueron:

- C.P. Virgen de la Paz.
- C.P. Domingo Miras.
- C.P. Sagrado Corazón.
- C.P. Virgen de Criptana
- Colegio Ntra. Sñra. del Rosario.

o **JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD**

Como cada año, y con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, ASMICRIP ha celebrado las XV Jornadas sobre Discapacidad en Campo de Criptana, con una programación repleta de actividades abiertas para todos los públicos tales como:

- Jornadas de Puertas Abiertas (con actividades de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, talleres de cocina y decoración,...etc. para todos los públicos).
- VII Ciclo de Cine para todos los públicos.
- VII Campañas desensibilización.
- VII Concurso de Dibujo sobre Discapacidad.
- VII Certamen Literario sobre Discapacidad.
- II Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas "Tierra de Gigantes".
- XV Gala de la Discapacidad.
- Entrega de Reconocimientos y Menciones.

o **II OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA "TIERRA DE GIGANTES"**

La Asociación ASMICRIP, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana, Bankia en Acción y Fundación Montemadrid, se organizó una prueba del Campeonato de España de esta modalidad en la localidad ciudadrealeña de Campo de Criptana, bajo la denominación de "II OPEN NACIONAL TIERRA DE GIGANTES", valedero para la Copa de España, que tuvo lugar los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2019.

Este evento se desarrolló en las instalaciones de Gigante Pádel de Campo de Criptana, con la participación de los mejores 40 jugadores del ranking nacional, procedentes de toda la



geografía española.

Debemos destacar, la implicación de todo el **equipo de voluntariado** de AMSICRIP que ha hecho posible la celebración de gran parte de las actividades de sensibilización que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2019.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Debemos destacar en la presente memoria, que se han cumplido con creces los objetivos que indican los estatutos de la Asociación Asmicrip en su **Artículo 6.- Fines**, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 para la consecución de cada uno de ellos:

- **Artículo 6.1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática social.**

Se han desarrollado numerosas gestiones administrativas con el Ayuntamiento de Campo de Criptana así como de otros ayuntamientos de la comarca para solicitar aparcamientos reservados a Personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y para poner en marcha servicios a favor de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Del mismo modo, se ha desarrollado una Campaña de Sensibilización en Campo de Criptana con una participación de casi trescientos alumnos de los Colegios de Primaria, con el objetivo de concienciar y sensibilizar a los más jóvenes respecto a la discapacidad y su problemática. Además, se han convocados Concursos de Dibujo y Certámenes Literarios con la Discapacidad como temática, tratando de reivindicar los derechos de este colectivo. Por último, se ha celebrado, como cada año, unas Jornadas sobre Discapacidad repletas de actividades y actos públicos para conmemorar el Día Internacional de las Personas con discapacidad.

- **Artículo 6.2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación local, provincial, autonómica y nacional.**

Asmicrip ha participado en todas y cada una de las Asambleas, conferencias, sesiones informativas,...etc. de las cuales nos han sido informados tanto a nivel provincial como a nivel local, como autonómico y nacional. Del mismo modo, ASMICRIP ha participado en las reuniones informativas y de seguimiento del CEDDD (Consejo Español para la defensa de la Discapacidad y la Dependencia) al cual se encuentra adherido.

Por otro lado, a nivel local, se han mantenido reuniones periódicas con representantes del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana para coordinar actuaciones en materia de discapacidad, como la realización de actos culturales, celebración de Campañas de Sensibilización, Jornadas sobre Discapacidad, así como para ser informados de las actuaciones desarrolladas por la administración en materia de empleo para Personas con discapacidad, accesibilidad de lugares públicos y vías públicas del municipio a través de una comisión de accesibilidad.

- **Artículo 6.3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de calidad de vida de los mismos.**

Se ha realizado una Asamblea General Ordinaria con los asociados de Asmicrip para informar y para



instar la participación activa en las actividades y servicios programados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha informado puntualmente a todos y cada uno de los asociados sobre las actividades y servicios puestos en marcha durante el ejercicio 2019 con el mismo fin.

- **Artículo 6.4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.**

Para el cumplimiento de este punto, Asmicrip ha solicitado a lo largo del ejercicio 2019 numerosos proyectos de atención sociosanitaria a entidades públicas y privadas en sus respectivas convocatorias de acción social destinadas a Personas con discapacidad y en situación de dependencia para el desarrollo de los proyectos solicitados que pretendían la mejora de calidad de vida de los mismos a nivel cultural, de formación, de integración en la comunidad, fomento de la autonomía personal, empleo, ...etc. en igualdad de condiciones.

- **Artículo 6.5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.**

En esta materia, hemos estado representados a nivel nacional por el CEDDD (Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia). En cuanto a la Administración Local, hemos mantenido reuniones periódicas con los diferentes grupos políticos para la mejora del desarrollo legislativo de aquellas materias que afectan a nuestro colectivo.

- **Artículo 6.6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.**

En esta materia, se han realizado numerosas reuniones con representantes locales de estos colectivos con el objetivo de contemplar la discapacidad como condición asociada a los diferentes colectivos mencionados, para tener en cuenta esta tipología en todas las acciones programadas desde cada área. Además, se han continuado desarrollando actuaciones de deportes adaptados a través del denominado **CLUB DEPORTIVO ASMICRIP** dando la posibilidad a las personas con discapacidad física de la región de practicar deporte adaptado en las disciplinas de pádel en silla de ruedas y boccia y se ha conseguido que los integrantes del Club pudieran competir a nivel nacional.

- **Artículo 6.7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.**

Debemos destacar que todas las acciones desarrolladas por esta Asociación, son aprobadas previamente por la Junta Directiva de Asmicrip, que cuenta con los servicios de una Gestoría/Asesoría Jurídica y además, en su plantilla de trabajadores, con un Coordinador con formación específica en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad. En esta línea, se han desarrollado proyectos y programas que han mejorado claramente la calidad de vida del colectivo al que representamos.

- **Artículo 6.8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el**



artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.

Podemos afirmar, que el cien por cien de las acciones desarrolladas por esta Asociación conllevan la promoción de este tipo de actividades como interés general para el colectivo que nos ocupa, cumpliendo en plenitud el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo. De hecho, en diciembre de 2019 ASMICRIP ha celebrado de nuevo un evento a nivel nacional como ha sido el **II OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS “Tierra de Gigantes”** con participación de 40 jugadores profesionales procedentes de todos los puntos y regiones de la geografía española.

- **Artículo 6.9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.**

A lo largo del curso 2019, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a personas de cualquier tipología, como por ejemplo cursos de voluntariado, campañas de sensibilización, programas de ocio y tiempo libre, atención psicológica a familiares directos de discapacitados,...etc. Además, la filosofía de esta Asociación es “trabajar para las Personas con discapacidad y sus familias”, entendiendo que detrás de cada discapacidad o persona en situación de dependencia existe una familia que sufre directa o indirectamente las consecuencias de la misma. Partiendo de esta filosofía, todas nuestras actuaciones muestran beneficiarios “con” y “sin” discapacidad.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	189 INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
0.589	289 INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGO
1,25	189 INDEFINIDO	FISIOTERAPEUTA
0.651	239: INDEFINIDO MIN. J. PARCIAL	CONDUCTOR
1	130 INDEFINIDO PERS. DISCAPACIDAD.	CONSERJE

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	430 TEMPORAL MINUSV. J. COMPLETA	OFICIAL 1 ADMON.
3.557	401: TEMPORAL SERV. DET. J. COMP	FISIOTERAPEUTA
0.293	530: DURAC. DET. PERS. MIM.	CONDUCTOR
0.454	502: TEMPORAL TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA





- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

80	Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 80 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	PROPIEDAD	CAMPO DE CRIPTANA
---	-----------	-------------------

Características

El "Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP" ha sido construido sobre una parcela de más de 1.600 m2 cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana tras la obtención de nuestra entidad de la Declaración de utilidad Pública por el Ministerio de Interior el 20 de julio de 2012.

Este Centro, ha supuesto una inversión cercana a los 300.000,00€ y ha sido cofinanciado con fondos propios de la entidad y fondos procedentes de la Unión Europea a través de una subvención concedida por PROMANCHA (Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real) por valor de 200.000,00€.

El Centro, ubicado en la Ampliación del Polígono "Pozo Hondo" Avda. de España s/n de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, fue autorizado como Centro de Servicios Sociales por la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha el 2 de diciembre de 2014 y cuenta con las siguientes infraestructuras, que son un ejemplo de accesibilidad:

- Aparcamientos accesibles.
- Zonas ajardinadas.
- Recepción.
- Puesto de Administración.
- Sala Polivalente.
- Despacho.
- Gimnasio.
- Aseos (hombres y mujeres)
- Vestuarios (hombres y mujeres)
- Zona de informática/wifi.
- Zona de espera de pacientes.

Además, el Centro está ubicado en un lugar privilegiado geográficamente, con fácil acceso por autovías, carreteras nacionales y comarcales desde cualquier punto de la comarca "mancha centro" (Ciudad Real, Cuenca y Toledo) permitiendo el acceso a los beneficiarios de cualquiera de los 36 municipios que aglutina Asmicrip en su ámbito de actuación, convirtiéndose con este Centro en un referente de la discapacidad física de la comarca, ya que se trata del único recurso existente destinado a tal colectivo.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>EQUIPO INFORMÁTICO CORTINAS NUEVO CENTRO ORDENADOR ST PSIPC62 I3+ MONOTOR + TECLA SEÑALIZACIÓN CENTRO (METACRILATO+GLASES+ EQUIPAMIENTO REHABILITACION GRETERIKA MATERIAL GIMNASIO: PINZAS + JUEGOS + CUÑ ESPEJO 5MM CANTOS PULIDO SALA REHABILIT. SISTEMA ALARMA POR POSICIONAMIENTO GRUPO BARRA DUCHA + ASIENTO AJUSTABLE CON RESP MULTIFUNCIO HP PRO400 LASERJET M42 CONSTRUCCION CENTRO DISCAPACITADOS POLIG VEHICULO OPEL MOVANO BLANCO COMBI 2.3 2 SILLAS DE RUEDAS BREEZY 250 DE ACERO P MATERIAL EDUCACION VIAL DVIAL TRAFFIC HIDROLIMPIADORA CEPILLO LAVACOCHESES + MANGO TELESCOPICO JUEGO LLAVES DE VASO + CORTINAS SEP. G ROTULACION FURGON CON VINILO E IMPRESION TABURETE MODELO 840 CON 2 PELDAÑOS CORTINAS TALL. Y MONT. RUBIO SILLA DE RUEDAS PARA TENIS QUICKIE MACHT 4 RATCHET POR BELT ASS DERECHOS S/TERRENO POLIG.CEDIDO EN USO SAGE FATURAPLUS ELITE STANDARD LETRAS CORPÓREAS ILUMINADAS FRONTALMENTE BROTHER MFC-L2750DW MULTIFUNCION LASER M MESA DE DIBUJO PARA ARTE Y DISEÑO STATIO PANEL PARA DESPLAZAMIENTO CURVO-HOMECRAF SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1" 2016 32GB NEG DOMYOS STRAP TRAINING/ PEANUT BALL GIMNA BIPEDESTADOR STANDY 4 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH 2 CUERPOS VITRINA DE CRISTAL DETOLF/IKEA 6 SILLAS OFICINA STAPLES ORDENADOR DPTO. TERAPIA OCUPACIONAL - PC ORDENADOR DPTO. CONSEJERIA SOFTWARE DEL SOL ALTAVOCES PC COMPONENTES ESPEJO PLATA 4 MM - JOSE RAMON CARAVACA DIANA ADHERNTE+DIANA ELECTR+RED TENIS SERVIDOR ALMACENAMIENTO EN RED / NAS</p>	<p>Todo se encuentra en el centro</p>



PC COM BASIC HOMBE+CANON DIGITAL+VIEWSON
OPTOMA DX318 ANSI DLP XGA 3600 LUMENES
GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL
ANDADOR MINI ROLATOR CON RUEDAS ECONOMIC
TAQUILLA 2P.AZUL-1800X700X500MM.ANCHO PU
ESPEJO 5MM CANTOS PULIDOS, DE MEDIDAS 16
AUNA STREETSTAR 2.0 15 MOBILE PA-ANLAGE
COMPRESOR POLE POSITION B20 BASELINE ABA
ESTERILIZADOR ULTRAV 9W
CELOSIA EXTENSIBLE DECOR. VERDE 1,00X 2M
JARDINERAS-FICUS VERDE-CANTO RODADO
DECORACION CON VINILO E IMPRESION DIGITA
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
TAQUILLA 2P.AZUL 113/02/P/S-5017
AGARRADERAS FLEXIONES CROSS TRAINING DOM
TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS
SILLON DIREC.GENIUS PLUS RESP.A
BREEZY PREMIUM-SILLA DE RUEDAS DE ACERO

**ESTE EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLA
A CONTINUACION NO APARECE EN EL
BALANCE DE SITUACION PERO ESTA EN
EL CENTRO YA QUE VIENE DE
EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO
ESTA ASOCIACION NO TENIA
OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS
ANTE NINGUN ORGANO.**

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL

- 4 mesas reunión nogal marengo de 1.60 x 60
- 4 mesas de oficina nogal marengo.
- 1 mesa ovaladas nogal marengo.
- 2 cajoneras oficina nogal marengo.
- 2 armarios de oficina s/ puertas nogal marengo.
- 2 armarios de oficina con puertas nogal marengo.
- 1 armario bajo estanterías nogal marengo.



- 23 sillas tela azul de oficina.
- 8 sillas giratorias de tela azul oficina.
- 2 sillones piel negros oficina.
- 16 sillas de plástico azul.
- 19 estanterías grises.
- 11 mesas de oficina gris.
- 5 cajoneras gris oficina con llave
- 1 mesa soporte impresora gris.
- 3 relojes de pared.
- 8 papeleras.
- 1 destructora de papel.
- 1 botiquín grande.
- 1 frigorífico.
- 1 cuadro sede logotipo donado por Pablo Rubio.
- 1 cuadro pintado en café donado por Timoteo Liger
Chinchilla. - 1 cuadro
- pintado con la fachada del Centro donado por Dolores
Romero López. - 1 cuadro donado por
Matilde mellado.
- 2 cuadros hechos de punto de cruz donados por
Josefina Pérez Barrilero. - 1
cafetera Senseo negra.- 1 maceta antracita gris para cenicero.
- 2 Paragüeros negros.
- 1 paragüero adorno donado por Spormancho.
- 3 extintores.
- 1 juego de llaves en un maletín.
- 1 ordenador portátil pequeño.
- 1 ordenador de mesa en conserjería
- 1 impresora administración HP 1050.
- 1 cámara de fotos olym vr340 negra.
- 1 máquina de encuadernar.
- 1 Guillotina.
- 1 proyector.
- 1 pantalla para proyector.
- 1 teléfono inalámbrico.
- 1 teléfono móvil
- 10 bandejas oficina.
- 1 router telefonía y red
- 1 disco duro externo
- 1 percha de oficina donada por Alberto Benito.
- 1 lienzo en despacho donado por Alberto Benito
- 2 cuadros con marco de madera en despacho
- 1 percha marrón de 6 soportes.
- 2 pizarras corcho de 80 x 50.
- 1 pizarra de corcho y aluminio de 1.5 x 90.
- 1 pizarra corcho de 60 x 40.



- 1 fotocolor de 1.5 x 2.00.
- 1 fotocolor de 90 x 2.00.
- 1 fotocolor 90 x 2.00 feria accesibilidad donado por JCCM
- 1 alargadera de luz de 2 tomas redonda roja.
- 1 placa cartón pluma de promancha.
- 1 percha 4 soportes.
- 1 percha 7 soportes.
- 2 alargadores luz de 4 tomas
- 4 papeleras para el baño/vestuario.
- 4 expendedores de papel baño/vestuario
- 4 expendedores de jabón baño/vestuario
- 4 escobillas de baño.
- 2 aires acondicionados en el vestuario
- 1 aire acondicionado en el despacho
- 2 perchas azules de 5 soportes vestuarios.
- 1 banco azul vestuarios.
- 12 copas para vino cristal.
- 6 tazas de café con platos.
- 1 escalera caballete de 6 peldaños.
- 2 cortinas separadoras en gimnasio
- 1 cortinas separadoras en pasillo/ almacén
- 2 estufas de luz
- 4 caballetes para tableros.

- 8 tableros

- 1 tablero de terapia ocupacional

- 1 cesta de navidad

- 1 baúl

- 1 kart a pedales donado por el Ayuntamiento

- 8 cascos donados por el Ayuntamiento

- 5 bases rellenables

- 3 escaner

- 2 estanterías madera grises
- 2 estanterías aluminio rojas /blancas

- 1 dvd

- 2 cojines para silla de ruedas

EQUIPAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL



	<ul style="list-style-type: none">- 2 agarradores- 6 barritas flexibles- 1 juego de clips y palos de colores- 6 costuras grandes- 5 costuras pequeños- 2 DigiFlex- 1 engarzables grande- 1 engarzables pequeño- 1 estimulador rodillo- 2 estimuladores aro- 2 masilla terapéutica- 1 juego de pinchos grandes- 1 juego de pinchos pequeños- 32 pinzas de colores- 1 juego pinzas dominó (incompleto)- 2 juegos de tuercas y tornillos- 3 tiras de nudos- 1 árbol horizontal- 1 árbol vertical- 25 conos- 2 bases- 1 montaña rusa- 4 ábacos de formas- 1 ábaco contable- 1 búho laberinto- 1 juego de cajas de arroz y bolas- 1 juego de cubos de habilidad- 1 juego de letras de madera	
--	--	--



- 1 puzzle de números y letras en espuma
- 2 puzzles de números y letras en madera
- 1 juego saco de formas
- 1 juego Tangram
- 2 antideslizantes
- 1 cuchillo basculante
- 1 esponja de mango largo
- 8 juegos de cubiertos (2x4 piezas)
- 5 platos
- 1 reborde para plato
- 2 tazas
- 1 tabla de cordones
- 2 toallas
- 3 vasos grandes terapia
- 2 vasos pequeños terapia
- 1 juego de bolos
- 1 juego colchoneta de números
- 1 juego construcciones grandes
- 1 juego construcciones pequeñas
- 2 dados grandes
- 1 juego de botones
- 10 puzzles infantiles
- Ceras de colores
- 2 rollos de velcro

EQUIPAMIENTO FISIOTERAPIA

- 1 tanque de parafina



<ul style="list-style-type: none">- 1 manopla parafina- 1 calcetín parafina- 1 aparato de ultrasonidos- 1 lámpara de infrarrojos + bombilla de repuesto.- 1 contenedor de agujas- 2 perchas (5) portátiles- 1 taburete de ruedas negro.- 1 espejo portátil 9 cuadrantes.- 2 espejos de pared- 4 esterillas antideslizante dibujo- 1 esterilla deslizante negra.- 2 poster (1 de imágenes de músculos +1 de imágenes de huesos)- 4 muletas- 5 andadores- 2 muletas de 4 puntas- 5 sillas de ruedas- 1 paralelas- 1 auto-pasivos- 1 escalera de dedos- 1 pedalier- 2 bicicletas estáticas- 6 Pelotas Bobath :<ul style="list-style-type: none">✓ 2 grandes 75 cm (verdes)✓ 2 medianas 65cm (grises)✓ 2 pequeñas 55cm (1 gris+ 1 amarilla)- 7 Aros:<ul style="list-style-type: none">✓ 2 aros grandes (morado +naranja)✓ 3 aros medianos (2 morado + 1 amarillo)	
---	--



<ul style="list-style-type: none">✓ 2 aros pequeños (1 rosa + 1 verde)- 10 Colchonetas:<ul style="list-style-type: none">✓ 6 negras✓ 4 azules- 3 cuñas azules (diferente tamaño)- 2 almohadas- 10 balones de baloncesto- 2 balones medicinales (1 de 2kg + 1 de 1 kg)- 3 pelotas de diferente resistencia de manos- 4 pelotas de gomaespuma- 4 pelotas de pinchos- 1 pelota de plástico- 2 steps- 6 tubos elásticos:<ul style="list-style-type: none">✓ 2 amarillos✓ 2 rojos✓ 1 verde✓ 1 negro.- 4 soportes adhesivos para las gomas.- 4 esterillas de gomaespuma (azul, morado, rosa, amarilla)- 1 set de setas de 4 colores (10 setas por cada color)- 12 picas de plástico- 10 picas de madera- 1 saquito negro de 2kg- 1 pesa rusa de 4 kg- 1 pesa rusa de 6kg- Pesas de mano<ul style="list-style-type: none">✓ 6 de 4kg	
--	--



<ul style="list-style-type: none">✓ 6 de 3kg✓ 6 de 2kg✓ 6 de 1kg✓ 2 de 0,5 kg- Soporte de pesas- Pesa pulseras o tobilleras<ul style="list-style-type: none">✓ 2 de 5 kg✓ 2 de 4 kg✓ 2 de 3 kg✓ 2 de 2 kg✓ 2 de 1kg✓ 2 de 0,5kg- 7 tijeras- 1 calculadora- 1 grapadora- 1 soporte celofan- 2 reglas (1 de 30 cm + 1 de 20cm)- 1 perforadora de papel. <p><u>EQUIPAMIENTO TALLERES</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 1 pizarra magnética trípode.- 13 caballetes de pintura- 12 cojines para sillas- 1 juego de bingo- 1 juego de "Party"- 1 juego de parchís- 6 barajas de cartas- 1 dominó	
---	--



- 2 cajoneras de plástico con cuatro departamentos	
- 1 mantel de tela en cuadros azules	

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen

74000001 SUBVENCIONES JCCM				
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Documento</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
29/01/2019	CONCESION SUBV.JCCM.IRPF 201	CONCESION	0	25.000,00
28/03/2019	CONCES.SUBV.JCCM.MAY.DISC.	CONCESION	0	60.000,00
16/04/2019	SUBV.JCCM CALIDAD Y HUMANI.	SUBVENCION	0	13.294,30
23/04/2019	SUBV.JCCM SEPAP	SUBVENCION	0	38.604,00
20/05/2019	SUBV.JCCM AMPLIACION CENTRO	SUBVENCION	0	50.000,00
19/09/2019	CONCESION SUB.JCCM SEPA 2019	CON	0	5.555,82
	Total cuenta		0	192.454,12
74000002 SUBVENCION DIPUTACION				
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Documento</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
19/07/2019	CONCESION SUB.DIP.PROV.C.REA	SUBVENCION	0	5.897,20
	Total cuenta		0	5.897,20
74000002 SUBVENCION DIPUTACION				
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Documento</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
16/02/2019	CONCESION SUBV.AYTO.CRIPTANA	CONCESION	0	2.000,00
	Total cuenta		0	2.000,00
74000004 SUBVENCION FUNDACION MONTEMADR				
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Documento</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
01/01/2019	FUNDACION MONTEMADRID ACCION	CONCESION	0	14.000,00
30/10/2019	FUNDACIO MONTEMADRID	CONCESION	0	14.000,00
	Total cuenta		0	28.000,00

Importe



74000009 FUNDACION NACIONAL PARAPLEJICO				
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Documento</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
02/01/2019	SUBVENCION INCOBRABLE	INCOBRABLE	500,00	0
	Total cuenta		500,00	0

Características Subvenciones

JCCM

ATENCION A LA DEPENDENCIA: SEPA (SERVICIO PROM. AUTON. PERSONAL)

Subvención destinada a gastos de honorarios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional y psicología para el trabajo grupal con beneficiarios del sistema publico de dependencia.

MAYORES Y DISCAPACIDAD: SERVICIO DE SERVICIO DE FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LA COMARCA "MANCHA CENTRO"

Subvención destinada a honorarios profesionales de fisioterapeutas, terapeutas, psicóloga y trabajador social de ASMICRIP para el desarrollo de terapias con asociados activos, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro.

CALIDAD Y HUMANIZACION: PROGRAMA SOCIOSANITARIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA MANCHA CENTRO.

Subvención destinada a honorarios profesionales de fisioterapeutas, terapeutas y trabajador social de ASMICRIP para el desarrollo de terapias con asociados activos.

CONVOCATORIA IRPF (SERVICIO DE FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y SENSORIAL DE LA COMARCA MANCHA CENTRO)

Subvención destinada a honorarios del Auxiliar de servicios generales del Centro Asmicrip y al conductor para el desarrollo del servicio de transporte adaptado del Centro de ASMICRIP, del cual se benefician los socios activos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

CONTRATACION AUX. ADM.

Subvención destinada a cubrir parte de los gastos de un Auxiliar Administrativo con discapacidad.



AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.-

CONVENIO COLABORACION

Convenio de colaboración económica por valor de 2.000,00 euros anuales para el pagos de actividades, materiales, profesionales, mantenimiento,...etc.

BANKIA Y FUNDACIÓN MONTEMADRID.-

Subvención para el desarrollo de un Programa de Fomento de la Autonomía Personal y Prevención de la situación de dependencia.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

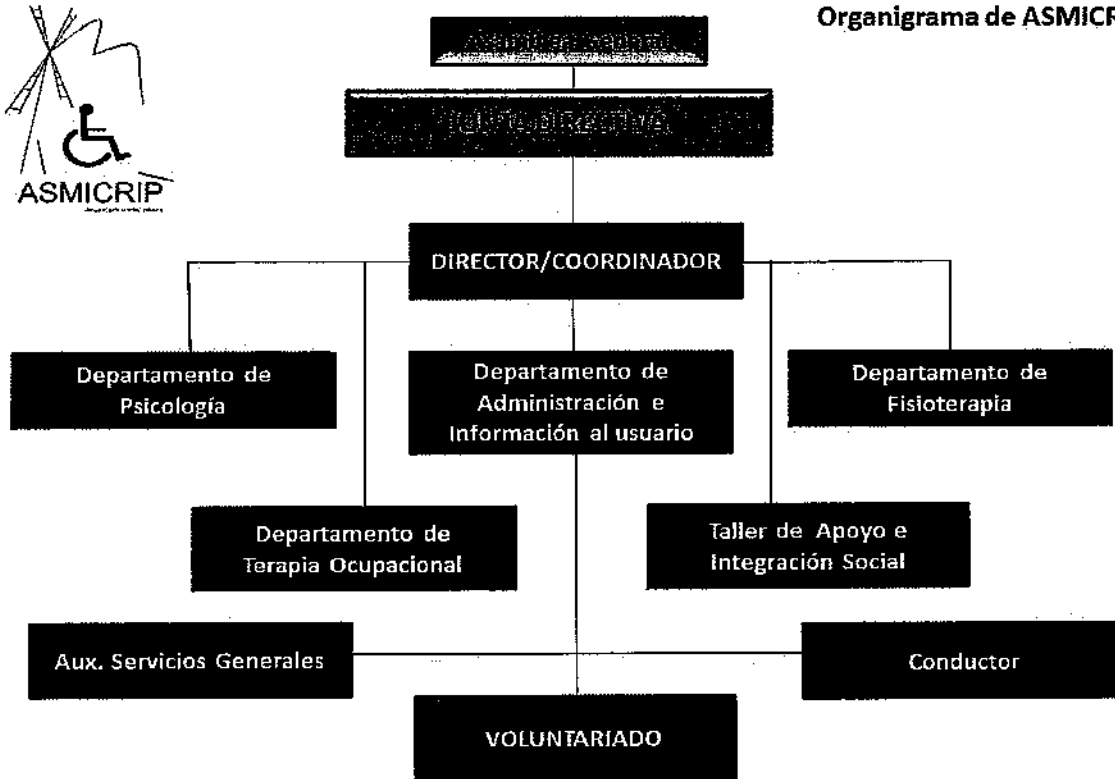
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ORGANIGRAMA CENTRO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASMICRIP



Organigrama de ASMICRIP



ASMICRIP se rige por el sistema de autogobierno democráticamente y se materializa a través de sus órganos ejecutivos y sus órganos consultivos.

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- Asamblea General (asociados/as de Asmicrip)*
- Junta Directiva (formada por asociados/as con discapacidad)*
- **Presidente:** Juan Santiago Ucendo Izquierdo
- **Vicepresidenta:** Matilde Mellado Barrilero
- **Secretario:** Miguel Mena Morales
- **Tesorero:** José Albacete Casero
- **Vocales:**
 - José María Madrid Parreño
 - Concepción Muñoz-Quirós Calonge
 - José Sánchez-Guijaldo Díaz-Roperó



- Julián Muñoz Bustamante

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Comisión de Accesibilidad; Comisión de Formación y empleo; Comisión de Control Financiero; Comisión de representación publicitaria; Comisión de Actividades de la Asociación; Comisión para las Jornadas de la Semana de la Discapacidad; Comisión de Ocio y Tiempo Libre; Comisión para la Mujer Discapacitada e Igualdad.

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

- 1 Trabajador Social (Coordinador)
- 1 Oficial de Administración (con discapacidad)
- 1 Trabajador Social /Director
- 3 Fisioterapeuta
- 1 Psicóloga
- 3 Terapeuta ocupacional
- 1 Logopeda
- 1 Conductor
- 1 Auxiliar de Servicios Generales (con discapacidad)

EQUIPO DE VOLUNTARIADO

Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 80 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ASMICRIP (ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARCA)

Campo de Criptana, 20 de Julio de 2020

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO	PRESIDENTE	
MATILDE MELLADO BARRILERO	VICEPRESIDENTA	Matilde
MIGUEL MENA MORALES	SECRETARIO	
JOSE ALBACETE CASERO	TESORERO	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO	VOCAL	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE	VOCAL	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO	VOCAL	Jose Sanchez
JULIAN MUÑOZ BUSTAMANTE	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



-
- 16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- 19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- 21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- 24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- 29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- 30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- 31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.